

**ACTA N°707
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 11 de Noviembre de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto, Director Depto. de Finanzas.
- Tabla** :
1.- Acta Sesión Ordinaria N°705 de fecha Martes 21 de Octubre de 2008.
2.- Ajuste Presupuestario.
3.- Presupuesto 2009.
4.- Varios.
4.1. Solicitud para ocupar espacio público.
4.2. Modificación de Acuerdo.
4.3. Reparación de tapas cámaras de calle Alejandro Galaz.
4.4. Denuncia a Fiscalía.
4.5. Informe de Contraloría.
4.6. Discoteque S'tylos.
4.7. Poda de árboles.
4.8. Becas estudiantiles.
4.9. Observación de Concejal Caussade.
4.10. Terreno de Membrillar esquina Buín.
4.11. Condiciones de trabajo de temporeros.
4.12. Carta de Sr. Patricio Donoso.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:10 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°705 DE FECHA MARTES 21 DE OCTUBRE DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°705 de fecha Martes 21 de Octubre de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada el Acta.

C. Sr. Caussade: Indica que, en la intervención de la Sra. Aguilera en donde indica que hubo una rebaja de \$183.000.000.- se debería agregar, que corresponde a la deuda.

Sr. Bustamante: Señala que, quiere hacer una aclaración respecto a lo que se deba poner y a lo que se dice en el Concejo, me gustaría revisar la grabación para ver exactamente lo que se dice en este punto, igual no tengo problema ni inconveniente en indicar que corresponde a la deuda.

Sr. Alcalde: Indica al Sr. Secretario, que en observaciones ponga que el Sr. Concejal Caussade acota que en el punto N°2 debería decir deuda, es para complementar es que nosotros no somos tan concretos al hablar y las ideas se van contraponiendo.

C. Sr. Peña: Consulta al Sr. Alcalde, si le permite salirse de la tabla y explicar la presencia del tesorero general, que se va a retirar, porque como Bomberos tienen interés en hacer una exposición al Concejo de las finanzas de Bomberos, presentando los balances 2006 y 2007 y la gestión 2008, en el sentido de que ustedes conozcan como se generan los recursos, como se gastan los recursos y por todos los aportes que también ustedes nos hacen y para la presentación que nosotros vamos a solicitar subvención para el 2009, entonces quería formalizar una audiencia para el Martes 18, de nuestro Tesorero General y parte del Directorio para hacer esa exposición, que me parece que el Concejal Caussade la ha estado pidiendo hace bastante tiempo y nosotros consideramos que es importante entregarla.

Sr. Alcalde: Señala que, ningún problema, se considerará para el próximo Concejo.

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO.

Sr. Alcalde: Señala que, el segundo punto de la tabla es el Ajuste Presupuestario, empezamos por el primer Ajuste Presupuestario que es incrementar el Presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Municipal por M\$14.500.- por asignación de recursos de la SUBDERE a objeto de financiar la Asistencia para el proyecto “Plan de Contingencia Financiera” para el Estudio del Alumbrado Público comunal de Casablanca, ustedes ya están en conocimiento de esto y el Concejo Municipal lo aprobó, incluso saben quién es la empresa a la que se le asignó la propuesta, entonces tienen a continuación el respaldo del Certificado N°58 del Secretario Municipal, en donde se hace la aprobación de este aporte de la Subsecretaria del Desarrollo Regional. Invita a los Sres. Concejales a votar por el Aumento de Ingresos por M\$14.500.-, que es para el Plan de Contingencia Financiera del Alumbrado Público.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1848:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$14.500.- por asignación de recursos de la SUBDERE a objeto de financiar Asistencia Técnica para el proyecto “Plan de Contingencia Financiera” para el Estudio del Alumbrado Público comunal de Casablanca”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-SUBDERE-	14.500
	TOTAL	14.500

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.002	PLAN DE CONTINGENCIA FINANCIERA – ALUMBRADO PUBLICO -	14.500
	TOTAL	14.500

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

Sr. Alcalde: Indica que, el segundo Ajuste Presupuestario para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$13.688.- por la aprobación y

financiamiento de dos Proyectos de Iniciativas de Inversión con cargo al P.M.U.-IRAL, que ustedes también conocen que es el Mejoramiento de la sede de la Cruz Roja y el Mejoramiento de las Dependencias de PRODESAL por M\$13.688.-. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1849**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$13.688.- por la aprobación y financiamiento de dos Proyectos de Iniciativas de Inversión con cargo al PMU-IRAL”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-SUBDERE-	13.688
	TOTAL	13.688

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.004.209	MEJORAMIENTO SEDE CRUZ ROJA	7.570
31.02.004.210	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS PRODESAL	6.118
	TOTAL	13.688

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

Sr. Alcalde: Señala que, luego tenemos el Incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$14.400.- por asignación de recursos de la SUBDERE a objeto de financiar la Asistencia Técnica para el proyecto “Plan de cierre de Vertedero Municipal”, por M\$14.400.- y a continuación ustedes tienen el documento de respaldo de la Subsecretaria del Desarrollo Regional. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1850**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$14.400.- por asignación de recursos de la SUBDERE a objeto de financiar Asistencia Técnica para el proyecto “Plan de cierre de Vertedero Municipal”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-SUBDERE-	14.400
	TOTAL	14.400

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.002	PLAN DE CIERRE VERTEDERO	14.400
	TOTAL	14.400

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

Sr. Alcalde: Indica que, vienen traspasos dentro del Presupuesto, solicita la autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$27.828.- a fin de cumplir con compromisos contraídos por el Municipio, en los Egresos-Aumento:

- Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008, por M\$5.000.-
- Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008, por M\$1.000.-
- Trabajos Extraordinarios, por M\$1.500.-
- Comisiones de servicios en el país, por M\$300.-
- Aguinaldo de Fiestas Patrias, por M\$50.-
- Bono de Escolaridad, por M\$50.-
- Alimentos y bebidas para personas, por M\$1.000.-
- Electricidad, por M\$5.728.-
- Mantenimiento y Reparación de edificaciones, por M\$1.000.-
- Mantenimiento y Reparación de vehículos, por M\$1.000.-
- Pasajes, fletes y bodegajes, por M\$5.500.-
- Gastos menores, por M\$4.500.-
- Derechos y tasas, por M\$200.-
- Fondos de emergencia, por M\$1.000.-

Señala que, el total de egresos es de M\$27.828.- y se les resta de las siguientes cuentas:

- Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008, por M\$5.000.-
- Asignación de Mejoramiento de la gestión Municipal, Art. 1, Ley 20.008, por M\$1.000.-
- Aguinaldo de Navidad, por M\$50.-
- Bono Extraordinario Anual, por M\$1.800.-
- Bonificación adicional al bono de escolaridad, por M\$50.-
- Telefonía fija, por M\$5.728.-
- Otros, por M\$2.000.-
- Otros, por M\$6.000.-
- Intereses, multas y recargos, por M\$5.200.-
- Organizaciones Comunitarias, por M\$1.000.-

Señala que, el total de egresos es de M\$27.828.-, hay alguna consulta.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene entendido que estos son gastos ya hechos.

Sr. Basualto: Indica que, en la mayoría son comprometidos pero no pagados.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la modificación.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1851:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M\$27.828.- a fin de cumplir con compromisos contraídos por el Municipio”.

EGRESOS-AUMENTO

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.003.001.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART.1, LEY 20.008	5.000
21.02.003.001.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART 1, LEY 20.008	1.000

21.02.004.005.000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1.500
21.02.004.006.000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	300
21.02.005.001.001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	50
21.02.005.002.000	BONO DE ESCOLARIDAD	50
22.01.001.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	1.000
22.05.001.000.000	ELECTRICIDAD	5.728
22.06.001.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	1.000
22.06.002.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS	1.000
22.08.007.000.000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5.500
22.12.002.000.000	GASTOS MENORES	4.500
22.12.005.000.000	DERECHOS Y TASAS	200
24.01.001.000.000	FONDOS DE EMERGENCIA	1.000
	TOTAL EGRESOS	27.828

EGRESOS-DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
21.01.003.002.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART.1, LEY 20.008	5.000
21.02.003.002.001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART.1, LEY 20.008	1.000
21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	50
21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.800
21.02.005.004.000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	50
22.05.005.000.000	TELEFONÍA FIJA	5.728
22.06.999.000.000	OTROS	2.000
22.08.999.000.000	OTROS	6.000
21.12.004.000.000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	5.200
24.01.004.000.000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	1.000
	TOTAL EGRESOS	27.828

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

Sr. Alcalde: Señala que, solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$7.780.- por aprobación de dos convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2008, que son:

- Programa de reforzamiento de atención odontológica, por M\$2.707.-
- Programa unidad de atención primaria oftalmológica, por M\$5.073.-

Indica que, el total de aporte es de M\$7.780.-. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1852:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$7.780.- por aprobación de dos convenios con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2008”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	7.780
	TOTAL	7.780

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.999.025	PROGRAMA REFORZAMIENTO ATENCION ODONTOLOGICA	2.707
31.02.999.036	PROGRAMA UNIDAD ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA	5.073
	TOTAL	7.780

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

Sr. Alcalde: Señala que, solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$16.228.-, por anticipo de la Subvención Estatal e incentivo al retiro voluntario conforme a la Ley N°20.157 y N°20.250 para funcionarios de la Atención Primaria de Salud (1):

- Atención Primaria Ley N°19.378, Art. 49, por M\$8.312.-
- Aportes afectados-aporte fiscal, por M\$7.916.-

Señala que, por un total de M\$16.228.-, desahucios e indemnizaciones por el mismo valor, a continuación ustedes encuentran el Decreto del Ministerio de Salud, donde esto es para indemnización y jubilación, que corresponde al Sr. César Henríquez, de Quintay. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1853:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se autoriza Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$16.228.- por anticipo de Subvención Estatal e incentivo al retiro voluntario conforme a la Ley N°20.157 y N°20.250 para funcionarios de la Atención Primaria de Salud (1)”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.006.001	ATENCION PRIMARIA LEY N° 19.378, ART. 49°	8.312
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS -APORTES FISCAL-	7.916
	TOTAL	16.228

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	16.228
	TOTAL	16.228

En este acuerdo el Concejal Roberto Burgos no se encontraba presente.

El Concejal Roberto Burgos ingresó a la sala a las 9:24 hrs.

Sr. Alcalde: Señala que, solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$10.868.-, por asignación de recursos de la JUNAEB a objeto de financiar el Programa de Atención Odontológica Integral a los estudiantes más vulnerables. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1854:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$10.868.- por asignación de recursos de la JUNAEB a objeto de financiar el Programa de Atención Odontológica Integral a los estudiantes más vulnerables”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.099.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS – JUNAEB -	10.868
	TOTAL	10.868

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.999.030	PROGRAMA MODULO DENTAL – JUNAEB -	10.868
	TOTAL	10.868

Sr. Alcalde: Señala que, solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$3.399.-, para pago de Pasantía en Cuba por perfeccionamiento en el extranjero de dos funcionarios del Depto. de Salud:

- Aportes afectados, por M\$3.399.-
- Otros (capacitación), por M\$3.399.-

Señala que, estos son aportes recibidos el 30/10/2008 de parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y los funcionarios que fueron son Elizabeth Parra y Jeannette Rojas. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1855:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M\$3.399.- para pago de pasantía en Cuba por perfeccionamiento en el extranjero de dos funcionarias del Depto. de Salud”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.006.002	APORTES AFECTADOS	3.399
	TOTAL	3.399
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.02.999.000	OTROS (CAPACITACION)	3.399
	TOTAL	3.399

Sr. Alcalde: Señala que, el último acuerdo es por M\$19.987.-, de los profesores que jubilan que serían:

- José Barrios Barrios, por \$2.160.940.-
- Mercedes Barrera Astudillo, por \$2.496.814.-
- Martín López Morgado, por \$3.265.527.-
- Hugo Marín Toro, por \$3.942.203.-
- María Álvarez Álvarez, por \$3.359.643.-
- Rosa Bravo Nogales, por \$4.761.131.-

Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1856**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M\$19.987.- por anticipo de Subvención e incremento de bonificación conforme a la Ley N°20.244, retiro voluntario de 6 asistentes de la Educación”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
05.03.003.001	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	13.987
05.03.003.002	OTROS APORTES (FISCAL)	6.000
	TOTAL	19.987

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	19.987
	TOTAL	19.987

Sr. Alcalde: Señala que, también quería pedir al Honorable Concejo la autorización de una modificación presupuestaria, para la destinación del reemplazo del vehículo de uso del Alcalde, porque lo último que me ha sucedido fue que el día Viernes pasado iba subiendo en tercera pista La Rotunda y el motor se detuvo, es la tercera vez que el motor se detiene, por milagro no me chocaron y además no quiso andar, por eso es que pedí la autorización para poder rematar ese auto y quería pedirle la autorización al Honorable Concejo la consideración de aprobar una modificación presupuestaria de aproximadamente \$14.035.000.-, que es la compra de un auto Peugeot, Subaru o Hyundai, modificación presupuestaria que se financiaría con el Remate del Hyundai y con el remate Mazda y quedaría un remanente.

C. Sr. Caussade: Indica que, no habría ningún inconveniente, el asunto es cuándo se rematan los vehículo, por los que hemos hablado varias veces.

Sr. Alcalde: Señala que, se publica este fin de semana Sr. Concejales Caussade.

C. Srta. Reyes: Comenta que, si no la traiciona la memoria, nosotros ya habíamos autorizado esa gestión.

Sr. Alcalde: Señala que, se había autorizado la gestión del remate de los dos vehículos, pero no se había autorizado la modificación presupuestaria por el orden de \$14.035.000.-, para poder hacer la compra efectiva.

C. Sr. Burgos: Indica que, estaría de acuerdo con lo que se está pidiendo, pero sería bueno que se dejara por escrito las condiciones mecánicas del automóvil actual y que no cumpliría los requisitos de mínima seguridad y comodidad, le gustaría que se comentara eso.

Sr. Alcalde: Agradece al Concejal Burgos su opinión, señala que, lo harán y que es la segunda vez que se detiene el motor en la carretera y nadie sabe lo que le pasa, el Viernes iba a Valparaíso en tercera pista y porque Dios es grande no me chocan, además tuvo que retirar con auxilio de la carretera el auto.

C. Sr. Peña: Señala que, sería bueno empezar a pensar en poner un uso máximo del vehículo, que puede estar asociado a años o a kilometrajes, porque eso justificaría siempre y haya la administración que haya el reemplazo y no generaría ninguna observación de otro

tipo, pienso que sería bueno que el auto del Alcalde se renueve con tantos años de uso o con tanto kilometraje, cree que es lo lógico por el desgaste del material, cree que sería bueno poner en alguna parte esa cláusula o como una política.

Sr. Alcalde: Indica que, debemos recordar que el auto Hyundai es del año 2002.

C. Sr. Peña: Señala que, por eso lo lógico es tener un plazo máximo por ejemplo de 5 años o asociado a un kilometraje.

Sr. Alcalde: Indica que, también se tiene que tomar un acuerdo del valor del vehículo Mazda modelo CX, para complementar el acuerdo anterior, que el valor del remate sería 13 millones de pesos el Mazda y el Hyundai sería el valor del remate \$3.200.000.- y me gustaría que se tomara el acuerdo de inmediato, si es que no se llega a esos valores hasta cuanto se puede rebajar.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene entendido que hay un sistema que se rebaja un 10% o un 20%, según el remate.

Sr. Alcalde: Indica que, no, tiene que haber un acuerdo del Concejo, porque el Mazda tiene el valor en lista de \$15.490.000.- IVA incluido, según nos dijeron podría llegar a 13 millones de pesos, porque a veces se saca para que la batería no se agote.

C. Sr. Caussade: Señala que, cree que en 13 millones está bien o \$12.500.000.-

Sr. Alcalde: Indica que, podemos bajar a \$12.500.000 en caso de y en el caso del Hyundai Sonata.

C. Sr. Caussade: Señala que, cree que en \$3.500.000.-, porque no se va a rematar en menos, cuánto vale uno nuevo.

Sr. Alcalde: Indica que, un Hyundai nuevo vale \$13.490.000.-

C. Sr. Caussade: Señala que, él lo dejaría en \$2.800.000.-

Sr. Alcalde: Indica que, se dejaría en \$2.800.000.- en caso de. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1857:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se autoriza la modificación presupuestaria para comprar un vehículo nuevo para uso de Alcaldía por un valor aproximado de \$14.035.000.-”.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1858:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda complementar el Acuerdo N°1847 en cuanto a que el automóvil Hyundai Sonata, RVM VF 8824-6, se remata en un valor mínimo de \$2.800.000.- y el Station Wagón Mazda CX 7R, RVM BLCB.61-4, se remata en un valor mínimo de \$12.500.000.-

4. VARIOS.

4.1. SOLICITUD PARA OCUPAR ESPACIO PUBLICO.

Sr. Alcalde: Señala que, tiene una solicitud del Supermercado Unimarc para ocupar el espacio público con una mesa y unos toldos, para una gelatería que se va a instalar al frente, cree que es atractivo para la ciudad, no cree que sería ningún inconveniente, ganaría la ciudad. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1859**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda autoriza la ocupación de vereda de Av. Constitución, frente a Supermercado Unimarc, para instalación de mesas, sillas y quitasoles, para uso de gelatería”.

4.2. MODIFICACION DE ACUERDO.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Abogado, que le pedirá el informe, que lo vamos a complementar en el próximo Concejo Municipal para el acuerdo respectivo, pero de una situación muy particular, primero que el otro día nosotros tomamos un acuerdo de \$70.000.- por la persona que cayó en el hoyo de Alejandro Galaz, pero el Sr. Abogado no se dio cuenta que eran tres boletas y la otra es por \$115.850.- I.V.A. incluido, más \$3.000.- por cambio de un neumático, por lo tanto habría que complementar el acuerdo por \$115.850.-, que es la Factura N°596296 y la Boleta por cambio de neumáticos por \$3.000.-. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1860**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda complementar el Acuerdo N°1845, en el sentido de que el monto de la transacción extrajudicial con el Sr. Arturo Castro Yáñez se incrementa en la suma de \$118.850.- I.V.A. incluido, enterando la suma total de \$202.150.- I.V.A. incluido”.

4.3. REPARACION DE TAPAS CAMARAS DE CALLE ALEJANDRO GALAZ.

Sr. Alventosa: Recuerda a los Sres. Concejales que, solicitó autorización al Concejo para poder contratar en forma directa para arreglar las tapas cámaras, tenemos cinco tapas cámaras en muy mal estado, la solución final por tapa cámara serían alrededor de \$800.000.-

C. Sr. Caussade: Señala que, hablamos de \$500.000.- la última vez.

Sr. Alventosa: Indica que, los presupuestos son a \$800.000.-

Sr. Alcalde: Sugiere que, se podrían ir haciendo mes a mes, unas tres, porque de lo contrario habría que subirlo al Chilecompras.

Sr. Alventosa: Señala que, consultó a la Contraloría, de cómo se podía hacer una obra de emergencia de estas características y me dijeron que con tres presupuestos podía hacer la contratación directa.

C. Sr. Burgos: Consulta, si hay una garantía.

Sr. Alventosa: Indica que, se rediseña toda la tapa cámara, porque lo que le falta es estructura.

4.4. DENUNCIA A FISCALIA.

Sr. Alcalde: Señala que, hay una información que nos va a entregar el Sr. Abogado con respecto a una situación puntual producida en el vertedero por un particular, denuncia que hemos presentado a la Fiscalía y hoy está en tramitación, cede la palabra al Sr. Abogado.

Sr. Bertinelli: Comenta que, dice relación con una situación que revestía caracteres de delitos y que aconteció en el transcurso de este año, en que un tercero, ahora sabemos que

eran parte de la administración del Fundo Santo Tomás, un señor de apellido Yáñez presentó en el vertedero Municipal un documento de cancelación de los derechos Municipales, para poder depositar los residuos, pero se advirtió que uno de estos era falsificado, lo advirtió el portero del vertedero y se lo entregó al Sr. Juan Fredes y Juan Fredes entregó aquí el tema, entonces aparecía alterado el tema en una fotocopia del original, en el fondo era para robarse una tontera, eran como 10 ó 12 mil pesos, pero en definitiva por haber tomado conocimiento como funcionarios públicos del hecho, no se formalizó ninguna querrela pero se derivó a la Fiscalía y se presentó una denuncia por falsificación material de instrumento público y se instruyó el correspondiente proceso, declaró la gente que correspondía y nosotros nos desvinculamos del tema porque no era nuestra intención sostener la acción penal, simplemente denunciar lo que es una obligación y ahora el Abogado de este caballero se contactó con nosotros, porque quiere llegar a un acuerdo, una salida alternativa que está dentro del procedimiento penal actual, entre las cuales se contemplan trabajos comunitarios, alguna reparación económica, para evitar el juicio, el argumento de ellos era que se les habían dado facilidades para ingresar estos residuos, como una forma de compensar las pérdidas que había sufrido el campo de al lado por un incendio y que por ende no existía la intención de defraudar al Municipio, cosa que estamos evaluando, al Sr. Alcalde le pareció oportuno comentarlo al Concejo para que lo evalúen en conciencia y en la próxima reunión tomar una decisión, respecto si se sigue el procedimiento adelante, nosotros ya cumplimos con la obligación legal de denunciarlo o si buscamos una solución alternativa al tema, el procedimiento penal actual ha sustituido al régimen tradicional de la pena por posibilidades de reparaciones, el sistema penal actual privilegia la reparación del afectado por sobre el castigo del responsable y eso en definitiva es lo que hay que considerar.

C. Sr. Burgos: Consulta, si él presentó un recibo de dinero.

Sr. Bertinelli: Responde que, si.

C. Sr. Burgos: Consulta, si era muy evidente que era muy distinto, por lo siguiente si en el vertedero normalmente se ajusta los recibos que ellos tienen a los ingresos que el Municipio tiene, eso se hace periódicamente, se chequea normalmente los recibos que tiene el vertedero con lo del Municipio, consulta, si no han ocurrido otros casos.

Sr. Basualto: Señala que, nosotros con el Sr. Fredes nunca hemos coordinado los ingresos, si calza con lo del vertedero, nunca hemos hecho eso.

C. Sr. Burgos: Indica que, sería bueno que calzara, por un lado, como una cosa general para el futuro y lo otro es si el comprobante era muy evidente o fue una cosa fortuita que se logro detectar.

Sr. Bertinelli: Señala que, él lo vio y le pareció dudoso el tema y ahí lo verificaron y se dieron cuenta que no correspondía.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, si tiene algún número de serie.

Sr. Bertinelli: Responde que, si.

Sr. Basualto: Señala que, incluso es una empresa que exige Factura, más encima.

Sr. Alcalde: Indica que, entonces están evadiendo I.V.A.

Sr. Basualto: Señala que, claro, porque ellos nos exigen Factura.

C. Sr. Burgos: Indica que, lo importante sería que se hiciera el calce.

C. Sr. Caussade: Señala que, no entendió, es decir la empresa Santo Tomás mostró un recibo en el vertedero.

Sr. Bertinelli: Indica que, exhibió un comprobante adulterado de haber pagado los derechos Municipales para poder tirar esa basura ahí, es una tontera, la explicación que da el Abogado de él, es que se le olvido mandar el comprobante, porque en el fondo se le habían dado algunas franquicias, eso es verdad, porque la otra vez hubo un descontrol en el incendio y se quemó parte de un campo, hace un año atrás, entonces como una forma de hacer una compensación se le dejaron botar algunos residuos.

Sr. Alcalde: Señala que, no falsifique documentos públicos.

Sr. Bertinelli: Añade que, claro, parece que él tenía que botar como tres veces y parece que quería botar más y por eso falsificó el documento.

C. Sr. Caussade: Consulta, quién fue el que hizo la falsificación.

Sr. Bertinelli: Responde que, un señor de apellido Yáñez.

C. Sr. Caussade: Señala que, del Fundo Santo Tomás.

Sr. Bertinelli: Indica que, si del Fundo Santo Tomás.

C. Sr. Caussade: Señala que, ahí hay dos Yáñez, el papá y el hijo.

Sr. Bertinelli: Indica que, parece que es el papá, al Sr. Alcalde le pareció oportuno comentárselo al Concejo para que lo evaluaran y tomaran una decisión para la próxima sesión, porque los primeros días de Diciembre es la audiencia, entonces ahí se formaliza a este caballero o hay una solución alternativa de reparación para la Municipalidad.

C. Sr. Burgos: Señala que, insiste en el tema del calce, pensando que si está persona pudo haber entrado antes con algún documento falsificado.

Sr. Alcalde: Indica que, el monto no es lo importante, es la alteración de un documento público, me parecía oportuno que los Sres. Concejales conocieran el tema.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, por eso hay que castigarlo, para dar un ejemplo.

4.5. INFORME DE CONTRALORIA.

Sr. Alcalde: Indica que, la Contraloría General de la República, cree que le va a llegar pronto la respuesta a ustedes y al Concejal Caussade ya le debe haber llegado, con respecto a la presentación que hace don Pedro Caussade Pitté, Concejal de la comuna de Casablanca, en relación a la situación de don Angel Poggi Saa, Concejal de la comuna de Casablanca, quien se desempeña como Coordinador Administrativo en el DAEM, hace una serie de consideraciones la Contraloría y en consecuencia al final dice lo siguiente, en consecuencia conforme a lo señalado anteriormente procede a que la Municipalidad de Casablanca inicie un proceso sumarial, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados referidos a la falta de acreditación de la jornada, efectivamente realizada por don Angel Poggi Saa, el extravío del Decreto de Pago que consigna las autorizaciones para la cancelación de horas extraordinarias, la dictación extemporánea del Decreto que las aprueba y el no envío de los Decretos del inicio, sujeto a trámite de registro ante esta Contraloría, el Decreto que dispone la instrucción de dicho proceso disciplinario deberá remitirse a esta Contraloría Regional dentro del plazo de 10

días, son 18 horas extraordinarias que están en cuestión que se le pagaron a don Angel Poggi Saa, esa es la presentación que la Contraloría atiende, hecha por el Sr. Concejal Caussade.

C. Sr. Caussade: Señala que, le llama poderosamente la atención que no aparezca el original, acompañe en la presentación una fotocopia del original y no aparece el original y eso lo encuentra muy raro.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Concejal Caussade, cómo logro los originales.

C. Sr. Caussade: Responde que, a él le entregaron fotocopia del original, el original no lo ha visto nunca.

Sr. Alcalde: Señala que, hechas todas las averiguaciones e investigaciones a la visita que hizo la Contraloría en ese minuto, efectivamente los originales no están, estamos incoando un sumario administrativo para ver por qué los originales de los Decretos no están, a nosotros nos parece muy sospechoso que los originales no estén, quién los saco y con qué interés los sacaron.

C. Sr. Caussade: Indica que, es sospechoso para todo el mundo.

Sr. Alcalde: Señala que, sospechoso, para mi parte y para su parte Sr. Concejal, porque a nosotros nos parece tremendamente increíble que la documentación llegue a sus manos y no está el original, en la época de responsabilidad de la Sra. Susana Vicencio, estamos hablando.

C. Sr. Caussade: Indica que, “había un desorden generalizado ahí, un desorden tremendo, en que le hice parte a la Contraloría de Decretos con la suma a pagar a lápiz, una fotocopia, es una cosa increíble, una falta de prolijidad absoluta”.

Sr. Alcalde: Señala que, estamos hablando en la época de la administración de la Sra. Susana Vicencio.

C. Srta. Reyes: Indica que, “el sumario o la declaración del Concejal Caussade se hizo este año, por lo tanto no creo que usted haya guardado tanto tiempo la fotocopia y se haya quedado callado, por lo tanto usted tiene que haber tenido el documento original o le hicieron la fotocopia este año, por lo tanto el extravío es este año”.

C. Sr. Caussade: Señala que, la Concejala Reyes está equivocada, él guardo el documento por mucho tiempo, me fue entregada solo la fotocopia y todos los antecedentes que acompañe a mi declaración, así que la Concejala Reyes está equivocada, está suponiendo mal.

C. Srta. Reyes: Añade que, “lo guardó para tiempo de campaña”.

C. Sr. Caussade: Indica que, “crea lo que quiera, me da lo mismo, aquí se dio cuenta de una anormalidad”.

Sr. Alcalde: Señala que, eso quería informar.

4.6. DISCOTEQUE S'TYLOS.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, le reclamaron unos vecinos que viven en Chacabuco y Caupolicán, por el Bar o Discoteque S'tylos, porque dicen que ya están agotadísimos, no saben qué hacer por los ruidos, peleas, etc.

Sr. Alcalde: Indica a la Srta. Concejala Bertinelli, “ustedes que pertenecen a la Comisión de la patente de alcoholes, en qué situación se encuentra eso”.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, el Sr. Abogado Bertinelli sabe el final de la patente, entonces aprovechando que está aquí, quería que explicara.

Sr. Bertinelli: Indica que, lo único que él informo a comienzos de este año, cuando andaba aquí la viuda del Sr. López, esa es una patente que estaba a nombre del Sr. López de Maitenes y este señor se murió, entonces ellos le vendieron la patente a Rocuan, Rocuan estaba en el aire, entonces en definitiva Rocuan le traspasó el negocio a Mauricio Burgos y él en definitiva tenía que tener la autorización Municipal para poder ejercer la actividad comercial, para eso le dijimos que no se le podía dar patente porque tenía que comprarle el establecimiento comercial, que significaba comprar las mesas, las sillas, los envases, la patente comercial, entre otras cosas y eso no se podía hacer porque la patente estaba a nombre del Sr. López, quien está fallecido, entonces empezaron a hacer la posesión efectiva con el Abogado Carrillo y estaban en eso, haciendo la posesión efectiva, para la sucesión, ser dueña del establecimiento comercial y venderla, porque para poder trabajar en ese establecimiento comercial él requiere ser dueño del inmueble y además ser titular de la patente, porque las patentes no se arriendan, la patente implica que él se hubiese hecho dueño del establecimiento comercial, entendiendo como establecimiento comercial un conjunto de bienes organizados tendientes a producir una determinada actividad económica, entre los cuales podemos resaltar el mostrador, las sillas, las mesas y entre esos al final pero el más importante la patente, informó eso por escrito, pero no sabe si se dió la patente y en qué condiciones.

Sr. Alcalde: Señala que, así como veo, esto es irregular.

Sr. Bertinelli: Indica que, quizás él cumplió con todo, no lo sabemos, habría que pedirle un informe a Rentas y Patentes, porque me consta que estaban terminando la posesión efectiva y quizás cumplieron con todas las formalidades solicitadas.

Sr. Alcalde: Señala a la Concejala Bertinelli que van a pedir el informe y en el próximo Concejo se sancionará.

C. Srta. Bertinelli: Comenta que, conversando con un Carabineros me dijo que ellos hacen controles, pero dicen que los papeles están bien, tendría que ir hablar con Angélica Aballay para preguntarle si esta gente realmente regularizó los papeles.

Sr. Bertinelli: Añade que, habían dos tópicos que abordar, uno es el tema de papelería, que se debe confirmar si es congruente con la Ley, porque si no es así la Municipalidad puede adoptar alguna medida y si el funcionamiento estuviera regular, el tema de las peleas es un tema de la Policía, porque el Concejo no puede hacer un juicio moral si está a favor o en contra de un café con piernas, si ese es el tema, si el cumple con el requisito habría que informarle a la Policía para que vigilen los fines de semanas.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, la gente está cansada, el vecindario está cansado de todos los problemas que se forman ahí todos los fines de semanas y el griterío de las mujeres.

Sr. Alcalde: Indica que, vamos a traer el próximo Martes a tabla del Concejo después del informe de Rentas y Patentes, la Comisión de Alcoholes traiga a la próxima sesión la carpeta de este pub, porque lo vamos a poner en tabla.

C. Sr. Peña: Señala que, le parece que cuando Carabineros pasa reiteradamente partes de alcoholes, hay una cierta cantidad que significan poder caducar una patente, por lo tanto

cree que si Carabineros cumple con pasar partes, cada vez que tenga una denuncia por desordenes o por lo que sea y esas se van acumulando, efectivamente esa es una causal de poderles cerrar la patente a este señor.

C. Srta. Reyes: Añade que, habría que pedirle la opinión a la Junta de Vecinos.

4.7. PODA DE ARBOLES.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, gente de la calle General Bonilla le pidieron si podían hacer algo con unos árboles que están tapando la luz, si hay alguna posibilidad que los poden, además que la vereda no está en muy buen estado.

4.8. BECAS ESTUDIANTILES.

C. Sr. Caussade: Señala que, le han consultado varias veces por las Becas Estudiantiles, las Becas a los estudiantes, si se van a dar Becas, cuándo se puede inscribir la gente y cuándo se obtienen en caso de qué ameritaran una Beca.

Sr. Alcalde: Indica que, hay un reglamento del funcionamiento de asignación de Becas, lo maneja la Asistente Social Ana Soto, le pediremos el reglamento y el Martes se lo traemos Sr. Concejal.

C. Sr. Caussade: Añade que, por favor, porque le han preguntado y no ha sabido responder.

C. Srta. Reyes: Señala que, ella es de esa Comisión, todos los años trabaja con la Asistente Social que está de turno en ese caso, este año trabajé con Ana Soto y otros años he trabajado con Angela Carrasco, el criterio es ayudarle a los estudiantes para que terminen su carrera, no este año darle a uno y el otro año a otro, lo que pasa que hay mucha gente que necesita y viene a solicitar, pero los montos no son muchos, entonces eso es lo que la gente pregunta, saben que algunas personas se le entrega y se les entrega en el segundo semestre, es una Beca que solo sirve para pagar el pasaje y esa Beca se les entrega contra boletas, por lo tanto en el mes de Junio ellos entregan sus boletos y se les va entregando el dinero a medida que ellos van cumpliendo.

C. Sr. Caussade: Indica que, es decir que ellos gastan su dinero para poder cubrir, es un problema para ellos, porque es un problema financiero, “se entrega después de”, es una forma de entregar, el estudiante del año 2009 no sabe si va a obtener una Beca.

C. Srta. Reyes: Señala que, a ningún alumno de primer año se le entrega, porque nadie nos dice que va a terminar, a los alumnos que han recibido anteriormente y que han rendido las boletas como corresponden, habiendo fondos para eso, se le entrega lo que está rindiendo.

C. Sr. Caussade: Consulta, si hay un alumno en su último año y quiere saber si va a obtener una ayuda para el año 2009, cuándo lo sé, porque no lo sé el año 2008 antes de entrar a estudiar el año 2009.

C. Srta. Reyes: Señala que, está diciendo que si él ha cumplido como corresponde, presenta su certificación que va a estudiar el año 2009.

Sr. Alcalde: Indica que, se refiere a un alumno que tiene continuidad en el estudio, pero como ingresa uno nuevo, después que uno egresa.

C. Srta. Reyes: Señala que, un alumno nuevo tiene que presentar los antecedentes al Depto. Social, las matriculas son a fin de año, en este momento no hay matriculas.

C. Sr. Caussade: Añade que, se supone que una persona que está en último año, podrá presentar sus certificados anteriores.

C. Srta. Reyes: Señala que, tiene que acreditar que está estudiando, existe un reglamento y usted lo puede solicitar y leer.

C. Sr. Caussade: Consulta, a quién se lo pide.

C. Srta. Reyes: Señala que, al Depto. Social.

Sr. Bertinelli: Indica que, lo pida con las modificaciones, para que lo tenga actualizado.

C. Sr. Caussade: Señala que, se lo agradece mucho, le carga hacer perder tiempo a la gente.

4.9. OBSERVACION DE CONCEJAL CAUSSADE.

C. Sr. Caussade: Señala que, “quiere hacer una observación, en el Acta anterior pidió permiso para retirarse antes y después se trataron otros temas, entre ellos el tema de la gestión por la rebaja del presupuesto, en la que el Sr. Poggi hace una observación, señala que hay que recalcar que en el equipo está la Concejala Bertinelli, en la Comisión Finanzas, asume ella y baja el presupuesto, como yo fui Presidente de la Comisión Finanzas, como si la Comisión de Finanzas está mal llevada o el equipo no servía o porque yo estaba se daban sumas superiores, en consecuencia que bajó el presupuesto porque realmente se habían ya desarrollado algunas acciones de construcciones y otras cosas, porque a medida que se va construyendo se va dando cuenta y van bajando los presupuestos y van bajando los montos, no sabe si lo hace en ese sentido, por eso quiere pedir una explicación si es que corresponde o yo estoy inflando el presupuesto porque era él Presidente, cuál fue la intencionalidad de esa frase”.

C. Sr. Poggi: Responde que, “primero no te voy a dar explicaciones, porque no tengo por qué darte explicaciones, segundo debías, así como tienes una creatividad tan inmensa, te felicito por tu creatividad, porque tú diste la explicación en el fondo”.

Sr. Alcalde: Señala que, le gustaría que cuando se refirieran entre ustedes se trataran de usted, por respeto.

C. Sr. Poggi: Indica que, “solamente felicitó a la Concejala que había asumido la Comisión y más aún por qué estaba presidiendo y también por qué, se lo hice saber posteriormente a la Concejala, porque ella está terminando su periodo, así que era una felicitación porque ella tuvo que asumir una Comisión que no estaba presupuestada dentro del tiempo y de la gestión como Concejala de ella y por lo tanto eso fue toda la manifestación que se hizo y que quedó en Acta, si el Sr. Concejal quiere sacar otras conclusiones él es libre de sacar todas las conclusiones que él quiera y vuelvo a repetir que no es una explicación, no tengo porque dar una explicación al Sr. Concejal, estoy aclarando el espíritu que fue mal interpretado, porque si usted hace un comentario en el Acta “X” no le tengo por qué pedir explicaciones a usted, usted podría aclarar el tema por si una duda se presenta y eso es lo que estoy haciendo, no estoy dando explicaciones, porque no tengo por qué darlas”.

4.10. TERRENO DE MEMBRILLAR ESQUINA BUIN.

C. Srta. Reyes: Señala que, en la calle Membrillar esquina Buín, hay un terreno que constantemente está siendo arrendado para circos y ferias, no tengo nada en contra de los circos y ferias, pero este terreno queda al lado de los patios y dormitorios de la Villa Comercio, donde tienen que soportar bulla hasta las 2:00 de la mañana, cuando se cierran

los circos y las ferias esta gente celebra el éxito de su función y hay personas de edad y bebes que no pueden dormir, no estoy pidiendo que no se le dé permiso a esta gente sino que se hagan estas ferias y estos circos en un lugar donde las funciones nocturnas no molesten a los vecinos, nosotros no ganamos absolutamente nada con el arriendo de ese terreno, nos ganamos más enemigos que el dinero que ganamos, porque en el fondo quien autoriza somos nosotros, entonces le pediría a la Concejala Bertinelli que como su última gestión de patente se le solicite la consulta a los vecinos, antes de autorizar el permiso.

Sr. Alcalde: Indica que, hemos tomado conocimiento de la situación que usted nos ha señalado y el particular siempre ha arrendado ahí, pero el Domingo he recibido la buena noticia de que los Bomberos van a comprar la mitad de ese terreno, por lo tanto va a desaparecer eso, lo que pasa siempre son los hechos consumados, la gente se instala y después vienen a pedir el permiso.

4.11. CONDICIONES DE TRABAJOS DE TEMPOREROS.

C. Sr. Peña: Señala que, como está por dejar el Concejo no quiere irse sin manifestar una preocupación, que fue también un tema de campaña y me gustaría que como tema de campaña se mantuviera presente y se hiciera algo al respecto, me refiero al tema de las condiciones de trabajo de los temporeros y del uso de los plaguicidas en las viñas, cosa que me preocupa porque nosotros tenemos una cifra, que puse a disposición del Concejo y se quedó que se iba a hacer un estudio, acerca de la tasa de cáncer en Casablanca se ha ido disparando en cifras alarmantes, no puede emitir un juicio a priori si esto está relacionado o no con el uso de algunos elementos químicos en las viñas, pero si lo que he podido averiguar es que la tasa de cáncer ha crecido desde que se instalaron las viñas, por lo tanto podría haber una variable que esté ahí presente, digo esto porque el tema del uso de los plaguicidas es un tema descontrolado en términos de que no se sabe, es un misterio qué plaguicida ocupan, el personal que pone los plaguicidas no es técnicamente calificado en el tema, sino que es personal que la propia viña le ha hecho alguna capacitación, no quiere generalizar, pero en la mayoría de las viñas es así y en cuanto a las condiciones de trabajo hay viñas que no están cumpliendo para nada el tema de los protocolos, inclusive los protocolos que hay, de exportación de vinos, con alguna honrosa excepción como puede ser el Sr. Viollier, entonces me gustaría dejar instalado el tema en el sentido de cómo el Municipio a través de una oficina de salud ocupacional o de medio ambiente podamos nosotros tener algún grado de intervención en esta materia, porque realmente es un sector sumamente desprotegido y también por el riesgo que nosotros tengamos, no sabe si la Comisión de Medioambiente podrá intervenir, en pedir un estudio acerca de lo que se está usando en las viñas y como eso pudiera afectar la salud humana y alrededores de la comuna, en el sentido que se pueda hacer alguna prevención, no digo que en las viñas no existan, pero sí me gustaría cautelar que el uso que se haga de los elementos químicos sea racional, sea autorizado por la autoridad sanitaria y se emplee con los métodos que deben ser, porque recibí información por ejemplo, que va la persona tirando pesticida y va el trabajador detrás o que no se señala la zona que está con pesticida, porque se debe marcar la zona que tiene pesticida para que los trabajadores no ingresen y eso tampoco se hace, entonces hay una serie de irregularidades que están afectando la salud de nuestra gente y a mí me preocupa y no quisiera irme de este Concejo sin dejar instalado ese tema.

C. Sr. Caussade: Indica que, tuvo la oportunidad de visitar 22 viñas, con la Presidenta del Sindicato de temporeras, hicimos una visita bastante exhaustiva, no sin algunas dificultades en algunos lados, pero no pudimos evaluar lo que está diciendo el Concejal Peña porque llegamos en un momento en que no estaban aplicando pesticidas, lo que sí nosotros pudimos evaluar que la mayoría de las viñas visitadas por nosotros estaban cumpliendo con los requisitos de manejo de pesticidas y todo lo demás en cuanto a vestuario y protección de la genta, pero también pudimos observar la falta de cumplimiento de varios de ellos, por desgracia, pero no pudimos observar lo que señaló el Concejal Peña, porque no nos tocó la

oportunidad, pero en cuanto a la que la gente se pudiera bañar, después de aplicar los productos químicos, en unas duchas especiales en donde se duchan con todo el equipo, después se sacan el equipo y van a otra ducha para ducharse él, lo vimos en varias viñas y en otras faltaban, creo que están haciendo un esfuerzo, creo que va positivo pero creo que va lento, me hubiera gustado ver ese esfuerzo en más viñas de las que vi, creo que estuvimos como dos meses trabajando, porque había que pedir permiso, no tener dificultades para visitar todo, habían otras que eran extraordinariamente buenas por ejemplo la Sra. Hellen, cumplía con todo 100%, nos tocó una oportunidad de visitar a don Fernando Viollier, pero lo que vi que estaba bien era Santa Rita, Emiliana tenía falencia, tengo un informe que se lo pasé a la Asociación de Viticultores, porque no todos son asociados, esa es otra, pero esa es la situación de las Viñas.

C. Sr. Burgos: Señala que, valora lo que ha planteado el Concejal Peña y el esfuerzo que hizo el Concejal Caussade y cree que es importante que alguien en el Municipio pudiera preocuparse, no necesariamente fiscalizar todo sino que ver cuáles son las Instituciones del Estado que regulan estos temas, de tal manera de saber cuál es el trabajo que están haciendo, porque a mí me pasa por ejemplo, cuando tengo pacientes que se hacen exámenes mandados por su propia empresa y se hacen exámenes de enzimas hepáticas que son las que más se alteran cuando se aplican plaguicidas, entonces como no está esa información consolidada sino que uno la sabe anecdóticamente, es probable que ciertas viñas lo cumplan y otras no lo cumplan, entonces lo importante que esta persona encargada, puede estar monitoreando continuamente toda la institucionalidad que tiene el Estado de Chile, con respecto a las condiciones de trabajo y aplicación de estos tipos de pesticidas en la comuna de Casablanca, de tal manera tener un panorama global de la situación en la comuna de Casablanca.

Sr. Alventosa: Indica que, solo quería comentar dos cosas, el problema de la Institucionalidad en Chile es su dispersión y el efecto de esa dispersión produce los aspectos que estamos viendo hoy, no obstante a eso si existe una fiscalización, porque hay una cartera de productos que son los únicos en el país que están permitidos y que hoy están en un seguimiento de lo que se llama la trazabilidad, el producto desde que se despacha hasta que se amortiza tiene un seguimiento, no obstante a eso si que existen determinados comportamientos en el uso de estos plaguicidas, que son los autorizados pero si se usan mal pueden causar un efecto, entonces ahí el que hace el seguimiento es el SAG, que se apoya con el Servicio de Salud y la Inspección del Trabajo, porque efectivamente siempre falta personal para cubrir la intensidad del territorio, ahora la intervención Municipal es muy difícil porque las atribuciones que tiene el Municipio no permiten entrar al sistema, aunque participemos en estas comisiones de supervisión y todas esas cosas, creo que en esto lo que hay que hacer es énfasis en los propios compromisos que todos tienen tomados, con respecto a las prácticas agrícolas y los acuerdos de proyección educativa porque significa certificación, entonces el recurso es recurrir a estos órganos que entregan estas certificaciones, para demandar mayor fiscalización, lo que sí que es preocupante, que el Servicio de Salud que sería uno de los que debería de estar muy preocupado de esos indicadores, no haya tomado cartas, porque estos indicadores, de acuerdo a los antecedentes estadísticos, no son de hace veinte años, acá en Casablanca tienen más de cuarenta años, es un tema importante sobre todo para que el Sistema de Salud se preocupara y eso no se entiende por qué no lo están haciendo, no se están revisando bien los antecedentes, siendo que el otro día escuche, porque me acuerdo de hace doce años atrás cuando trabaja en la comuna saludable y con la OPS, tiene inspectores nacionales que se dedican a esto, entonces no entiendo como no se han preocupado, porque es verdaderamente dramático.

C. Sr. Caussade: Consulta, si como Municipalidad no podríamos pedir a las autoridades de salud que se preocuparan de este tema, que es tan grave para la gente.

Sr. Alcalde: Señala que, vamos a coordinar una reunión con las autoridades de salud, vamos a solicitar una audiencia con ellos y ahí vamos a plantear este tema.

3. PRESUPUESTO 2009.

Sr. Alcalde: Señala que, el punto tres de la tabla, que es Presupuesto 2009 no lo vamos a tocar por el Paro Nacional, lo dejamos para la próxima semana.

**CONTINUAN CON VARIOS.
VARIOS.**

4.12. CARTA DE SR. PATRICIO DONOSO.

C. Sr. Caussade: Señala que, hay una carta del Sr. Patricio Donoso, que quiere un permiso para hacer un rodeo, ellos tienen permiso pero sin venta de alcohol.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, lo que pasa que legalmente no se puede, si la Ley de Alcoholes dice claramente que no, les voy a traer la Ley de Alcoholes para que ustedes la lean directamente del libro, “sino es una cuestión antojadiza de la Municipalidad de Casablanca”, porque él dice que en todos lados le dan permiso menos en Casablanca, pero nosotros nos estamos apegando estrictamente a lo que dice la Ley, si nosotros nos salimos de eso van a empezar los comentarios, porque para eso son buenos, entonces cuando nosotros hacemos cumplir la Ley salen todos a reclamar, pero la Ley de Alcoholes es estricta en ese punto, nosotros no podemos hacer nada, él tiene que tomar la Ley de Alcoholes y leerla, si allí está claro, no se puede.

C. Sr. Caussade: Consulta que, cómo se le ha dado permiso para todos los otros eventos, porque son en beneficio de algo.

Sr. Bertinelli: Señala que, la Ley 7.105 que es la tradicional Ley de Alcoholes que rige del año 1970, otorgó a las Municipalidades autorizaciones para vender transitoriamente en ocasiones de carácter general expendio de alcoholes, como Navidad, Fiestas Patrias y Año Nuevo, entonces hubo una modificación que otorga a la Municipalidad autorización para otorgar estos permisos, que otorga permisos transitorios de venta de alcoholes cuando se trate de gestiones o actuaciones de promoción turística o acciones de beneficencia, entonces si viene un Club Deportivo, que es una organización comunitaria, no persigue fines de lucro y se le ha dado el permiso, ahora para caer dentro de un negocio tiene que estar en una actividad de promoción turística y esto es un negocio particular, lo que han hecho es que un particular hace el negocio y lo pone a nombre del Club de Huasos, pero ya eso es un acuerdo interno de ellos, se le ha dado solamente a las Organizaciones Comunitarias, fundamentalmente a los Clubes de Rodeos, se les da en forma muy especial como una promoción turística, pero no son actividades turísticas precisamente.

C. Sr. Burgos: Indica que, aquí también se podría hacer una política general, la Ley da la posibilidad al Municipio o al Concejo de evaluar caso a caso, pero en ese caso por caso quizás hay personas que podrían generar este tipo de actividades, pero se cohiben en hacerlos porque dicen que los permisos son los difíciles, por lo tanto creo que no se puede personalizar, entonces cree que se tendría que tener una política general, es decir autorizar los casos muy calificados, de tal manera de no estar evaluando caso por caso, porque de repente puede parecer arbitraria, entonces hacer una política general.

Sr. Alcalde: Señala que, esto lo vamos a retomar el próximo Martes y vamos a tomar un acuerdo de Concejo.

C. Sr. Caussade: Añade que, se podría tener una especie de reglamento.

Sr. Bertinelli: Indica que, cree que para evaluar la circunstancia, que la gente lo presente con la debida anticipación, cuál es el problema, que el rodeo es mañana y la gente presenta hoy el formulario, entonces que la gente entregue quince días antes, se recaban los antecedentes, se toman opiniones y que el Sr. Alcalde lo traiga al Concejo, entonces todos los Concejales dan su opinión y se toma un Acuerdo.

C. Sr. Poggi: Señala que, este país en realidad es de Leyes y de Reglamentos, entonces para qué vamos a hacer un reglamento si ya hay una Ley que está bastante clara, lo que pasa es que hay que reconocer que el Sr. Donoso no entiende la Ley y explicarla también es complicado porque la gente no va a querer, porque la intención de cada persona, en este caso es hacer un negocio particular, entonces es muy difícil que tú hagas entender a la persona que la Ley dice tal y tales cosas, entonces es muy complicado, entonces reglamentar algo que ya existe.

C. Sr. Burgos: Indica que, lo que pasa es que dice en Navidad, Fiestas Patricias, actividades turísticas y en otras oportunidades, especialmente cuando son fines de beneficencia, pero no exclusivamente, por lo tanto está abierto.

C. Srta. Reyes: Señala que, piensa que estas actividades de rodeos específicamente, están en lugar específico, en un lugar cerrado, donde va un tipo de personas, para qué vamos a ser tantos drásticos.

Sr. Alcalde: Indica que, no estamos hablando de rodeos, estamos hablando de eventos que hace ese señor, porque a los rodeos le hemos dado las facilidades.

C. Srta. Reyes: Señala que, cuando hay rodeo y está en su casita en un rodeo, no hay problema, pero cuando a él se le ocurre levantar una ramada en un lugar "X" es distinto, pero cuando es un rodeo no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Indica que, lo que señala el Sr. Abogado es muy importante, que la gente pida con anticipación el permiso, porque la gente llega el día Jueves con el permiso y el rodeo es el Sábado y Domingo.

Sr. Bertinelli: Señala que, lo que pasa es que las actividades de promoción turística es muy difícil de calificar, cree que un criterio quizás práctico, solo a las organizaciones comunitarias, ahora se produce una competencia desleal con los que pagan patente.

Sr. Alcalde: Indica que, va a llegar la gente de la Discoteque, que ellos pagan y cumplen con todas la reglamentación y pagan la patente durante todo el año, "van a decir bueno y".

C. Srta. Bertinelli: Señala que, se va a poner en disyuntiva a Carabineros también, esto no es así no más, es complicado, porque si Carabineros hace cumplir la Ley, vamos a tener problemas con Carabineros, va a venir el Mayor a hablar con usted y le va a decir si hacen o no la labor.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:30 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**